

**FERIA INCLUSIVA**

**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO**

**FI-EEASA-009-2021**

**OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:**

**SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS  
DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y  
QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**

**AMBATO, ENERO 2021**



## **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

### **FERIA INCLUSIVA**

### **FI-EEASA-009-2021**

## **ÍNDICE**

### **SECCIÓN I CONVOCATORIA**

### **SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES**

- 2.1 Ámbito de Aplicación
- 2.2 Inhabilidades
- 2.3 Uso del Pliego
- 2.4 Cronograma
- 2.5 Causas de Rechazo
- 2.6 Garantías
- 2.7 Cancelación del Procedimiento
- 2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 2.9 Adjudicatario Fallido
- 2.10 Reclamos
- 2.11 Administración del Contrato
- 2.12 Convalidación de Errores
- 2.13 Metodología de la evaluación y Criterios Inclusivos de Evaluación
- 2.14 Adjudicación y Publicación
- 2.15 Modelo de contrato

### **SECCIÓN III CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Objeto de la contratación
- 3.2 Vigencia de la Oferta
- 3.3 Plazo de Ejecución
- 3.4 Presupuesto Referencial
- 3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega
- 3.6 Forma de Pago
- 3.7 Metodología de Evaluación
- 3.8 Forma de presentar la Oferta
  - 3.8.1 Requisitos mínimos
  - 3.8.2 Oferta económica

### **SECCIÓN IV MODELO DE FORMULARIOS**

- Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)
- Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)
- Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA Y SOPORTE (formato sugerido)
- Formulario No. 6 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)
- Formulario No. 7 EXPERIENCIA GENERAL
- Formulario No. 8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA



## EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

### FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-009-2021

#### SECCIÓN I

#### CONVOCATORIA

La **EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.** convoca a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), prensa escrita y medios de comunicación de la localidad, **según lo previsto por el artículo 67 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-**, a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en el cantón Ambato para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de: **“SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**.

El Presupuesto Referencial es de: US \$ 268.385,93, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93/100 DÓLARES, sin incluir el IVA.

Forma de pago: Los pagos a las órdenes de compra se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias certificadas por la totalidad de la contratación, incluido el IVA.

#### **No se otorgará Anticipo.**

Los pagos se realizarán contra presentación de planillas mensuales, para lo cual se deberá contar con el visto bueno de la fiscalización en el formulario emitido por la Sección Procesamiento de Facturación de la EEASA. Es importante indicar que el monto del contrato **es referencial**, por cuanto el costo total está supeditado a la liquidación de trabajos efectivamente ejecutados, debiendo aclararse que los precios unitarios convenidos por cada actividad, serán fijos e invariables, de cada entidad contratante generadora de las mismas; y, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego del procedimiento y ficha del servicio específico.

**Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva:** La presente feria inclusiva se realizará en el cantón Ambato, como la localidad en el referido proceso, tomando en consideración que es él que tiene el mayor número de clientes dentro la zona de cobertura.

**Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados:** El servicio será prestado dentro del cantones Ambato, Cevallos, Tisaleo, Mocha y Quero de la Provincia de Tungurahua, según lo determinado en las especificaciones técnicas de los pliegos. Excepcionalmente, de no existir capacidad de prestación del servicio, en la localidad requerida por la entidad contratante, se podrá ampliar la cobertura territorial.

**Plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución será de (365 días) contado a partir de la suscripción de contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:



- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en la página web de la EEASA; [www.eeasa.com.ec](http://www.eeasa.com.ec) o también en documento físico, que será retirado en las oficinas de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, Departamento Comercial, Sección Procesamiento de Facturación.
- 2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria:	20/01/2021	18:00
Fecha Límite de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	25/01/2021	18:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	29/01/2021	18:00
Fecha Límite de socializar Convalidación	02/02/2021	18:00
Fecha Límite respuesta Convalidación	04/02/2021	18:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	08/02/2021	18:00
Fecha Límite de adjudicación	10/02/2021	18:00

- 3.- Las ofertas técnica y económica se presentarán en la Secretaría General de la EEASA, ubicada en el séptimo piso del edificio institucional de la Av. 12 de noviembre No. 11-29 y Espejo, en la Ciudad de Ambato – Ecuador, hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta las 18:00 horas del 27 de enero del 2021, **en medio físico y digital (CD o DVD)**.
- 4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, que permiten presentar la oferta técnica y la económica (de existir ésta en función de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, -publicada en el Registro Oficial No. 402 de 12 de marzo de 2011-, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.
- 5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.7 del presente pliego.
- 6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva de **SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el INCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Ambato, 20 de enero de 2021

**Ing. Jaime Astudillo**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**



## EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

### FERIA INCLUSIVA FI-EEASA-009-2021

#### SECCIÓN II

#### CONDICIONES GENERALES

**2.1 Ámbito de Aplicación:** La Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los siguientes proveedores habilitados en el RUP:

- Productores y/o fabricantes (sean personas naturales o jurídicas) que sea considerados como micro o pequeñas unidades de producción, en función de las normas vigentes;
  - Artesanos legalmente reconocidos;
  - Asociaciones de artesanos, micro y pequeños proveedores, o compromisos de asociación; u,
  - Organizaciones que sean parte del sector de la economía popular y solidaria de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Economía Popular y del Sector Financiero Popular y Solidario.
- Los proveedores participantes deberán estar domiciliados en la ciudad de Ambato.
- Toda entidad contratante es responsable de verificar la condición jurídica de cada oferente, a fin de cerciorarse que pertenezca a cualquiera de las categorías previstas en este numeral. Para el efecto, podrá solicitar en el pliego de un procedimiento de feria inclusiva, la documentación probatoria correspondiente, siempre que la misma no conste en un registro público de libre acceso o que ésta haya sido previamente entregada para efectos de registrarse y habilitarse en el Registro Único de Proveedores, RUP.

**2.2 Inhabilidades:** No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales, de acuerdo a los artículos 62 y 63 de la LOSNCP; y, 110 y 111 del RGLOSNC, así como en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público.

**2.3 Uso del Pliego:** (Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del RGLOSNC, la entidad contratante, al utilizar el modelo de pliego de feria inclusiva elaborado por el INCOP, podrá bajo su responsabilidad modificar y ajustar el mismo a las necesidades particulares del proceso de contratación, siempre que se cumpla con la LOSNCP y su Reglamento General, y el contenido de la información de la oferta se solicite a través de los formularios que son parte del modelo de pliego).

**2.4 Cronograma.-** (Sustituido por el Art. 3 de la Resolución R.E.- SERCOP-2018-00000092, R.O. 360, 05-XI-2018) "El cronograma del procedimiento de Feria Inclusiva considerará los siguientes términos, contados a partir de la fecha de la publicación y convocatoria y estará conformado por las siguientes etapas:



ETAPA	DÍA	HORA
Fecha de Publicación y Convocatoria:	20/01/2021	18:00
Fecha Límite de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones	25/01/2021	18:00
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	29/01/2021	18:00
Fecha Límite de socializar Convalidación	02/02/2021	18:00
Fecha Límite respuesta Convalidación	04/02/2021	18:00
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	08/02/2021	18:00
Fecha Límite de adjudicación	10/02/2021	18:00

En donde:

- **Publicación y convocatoria.-** Lugar, fecha y hora de inicio del procedimiento.
- **Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones.-** Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de tres (3) y máximo cinco (5) días contados desde la fecha de publicación del procedimiento de Feria Inclusiva.
- **Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.-** Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de tres (3) y máximo ocho (8) días contados a partir de la culminación de la etapa “Etapa de socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones”.
- **Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores.-** Esta etapa se desarrollará en un término mínimo de tres (3) y máximo ocho (8) días contados a partir de la culminación de la etapa “Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas”.
- **Adjudicación.-** La etapa de adjudicación no podrá exceder de un término de dos (2) días contados a partir de la culminación de la etapa anterior.

**INSTRUCCIÓN GENERAL:** En caso de que la entidad contratante, al momento de analizar las ofertas presentadas, hubiere encontrado uno o más errores de forma en ellas, deberá solicitar la convalidación de tales errores, en un término que no podrá ser menor a dos ni mayor a cinco días, contadas a partir de la respectiva notificación para que el o los errores sean convalidados. Para el efecto, la entidad contratante podrá reprogramar el proceso de contratación en lo relacionado con las fases de evaluación de las ofertas y adjudicación, decisión que será notificada a los oferentes a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y de su portal institucional.

**2.5 Causas de Rechazo:** Luego de evaluar las ofertas presentadas, la entidad contratante podrá rechazar una o más de ellas por las siguientes causas:

- Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y específicas del pliego respectivo.
- Si se hubiera entregado la oferta en un lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.
- Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.



**2.6 Garantías:** Se rendirá la siguiente garantía en este procedimiento:

- **Garantía de Fiel Cumplimiento.** - Para seguridad de cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o el momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al (5%) por ciento del valor del contrato, de acuerdo a lo indicado en el Art 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- **Garantía técnica.** - Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista en el caso de incumplimiento de la garantía técnica, por parte de la Compañía, será causal para que la EEASA, lo declare como INCUMPLIDA, sin perjuicio además de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Las garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y serán devueltas conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley.

**2.7 Cancelación del Procedimiento:** En cualquier momento comprendido entre la convocatoria y hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad contratante podrá declarar cancelado el procedimiento, mediante acto administrativo motivado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP.

**2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto:** La máxima autoridad de la entidad contratante, antes de resolver la adjudicación, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los casos previstos en los numerales 1, 2 y 4 del artículo 33 de la LOSNCP, a través de acto administrativo o decisorio debidamente fundamentado. Una vez declarado desierto el procedimiento, (la máxima autoridad) podrá disponer su archivo o su reapertura.

**2.9 Adjudicatario Fallido:** En caso de que el adjudicatario no celebre el contrato dentro del término previsto, por causas que le sean imputables, la máxima autoridad de la entidad contratante le declarará adjudicatario fallido y procederá de conformidad con los artículos 35 y 98 de la LOSNCP. A efecto de notificar al INCOP deberá observar la resolución emitida al respecto.

**2.10 Reclamos:** Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta, se deberá considerar lo establecido en los artículos 102 y 103 de la LOSNCP, según el procedimiento que consta en los artículos 150 al 159 de su reglamento general.

**2.11 Administración del Contrato:** La entidad contratante designará a un fiscalizador y administrador del contrato, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.

**2.12 Convalidación de errores de forma:** Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto por la entidad contratante (no menos de 2 ni más de cinco días término, a partir de la notificación para realizar la



convalidación respectiva), integrando a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, a fin de subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes.

La entidad contratante está obligada a analizar con profundidad cada una de las ofertas presentadas en la etapa de calificación, a fin de determinar todos los errores de forma existentes en ellas, respecto de los cuales notificará a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en audiencia pública, en el mismo día y hora, a cada uno de los oferentes, el requerimiento de convalidación respectivo. Los oferentes notificados podrán convalidar tales errores para efectos de ser calificados de acuerdo al cronograma establecido. La existencia de uno o más errores de forma, permitirá a la entidad contratante reprogramar el cronograma del proceso, en función del término concedido a los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados; la reprogramación se realizará mediante acto resolutorio o decisorio de la máxima autoridad o su delegado, y se notificará al momento de solicitar la convalidación de errores, y a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**2.13 Metodología de Evaluación y Criterios Inclusivos de Evaluación:** La máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, analizará las ofertas presentadas en función de cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia que se hayan previsto en el pliego (metodología cumple o no cumple).

Del universo de ofertas que hayan sido habilitadas en la fase descrita en el párrafo anterior, la entidad contratante realizará la adjudicación total o parcial en función de la aplicación de parámetros que contengan criterios de inclusión, los mismos que obligatoriamente constarán en el pliego del proceso, según las siguientes instrucciones:

1.- La EEASA cuenta con el estudio de mercado para la determinación de las especificaciones técnicas del bien o términos de referencia del servicio y la definición del precio unitario del bien o servicio al que se adherirán los proveedores participantes.

2.- Los criterios de inclusión a utilizar por toda Entidad Contratante serán los siguientes:

- a. Asociatividad: se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional;
- b. Criterios de igualdad: este parámetro permite priorizar la compra a los actores de sectores económicos vulnerables, o que no tienen fácil acceso a la contratación pública, en función de información objetiva por parte de la Entidad Contratante.
- c. Parámetros de calidad: este parámetro se define en función de la experiencia del proveedor, de las certificaciones de calidad obtenidas o de la capacitación al personal;

**2.14 Adjudicación y publicación:** En el término previsto en el cronograma del proceso, la entidad contratante resolverá la adjudicación total o parcial, en función del cumplimiento de los parámetros de evaluación previstos en el pliego, y de lo que disponen los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución INCOP No. 047 (publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), a través de resolución o acto decisorio motivado, que se publicará





en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en el portal o página electrónica de la EEASA, [www.eeasa.com.ec](http://www.eeasa.com.ec). Si en la feria no es posible dar a conocer los resultados del procedimiento, los mismos deberán ser publicados de manera obligatoria en el término de 48 horas de concluida la feria, utilizando el procedimiento previsto.

**2.15 Costos por publicación y elaboración de Pliegos:** El o los oferentes que resultaren adjudicados del proceso de contratación, deberán pagar el valor de US \$ 200,00 (Doscientos con 00/100 dólares) por concepto de elaboración y publicación de los pliegos respectivos.

**2.16 Modelo de contrato:** En este procedimiento, para formalizar la compra se otorgará un documento suscrito entre las partes, sin necesidad de escritura pública. Para la suscripción del documento mencionado, será requisito previo la rendición de las garantías correspondientes.



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.  
FERIAS INCLUSIVAS  
FI-EEASA-009-2021**

**SECCIÓN III**

**CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Objeto de contratación:** Contratación del SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.
- 3.2 Vigencia de la oferta:** Los documentos solicitados en la oferta, incluidos los señalados como requisitos mínimos tendrán validez hasta la suscripción de los contratos que se deriven del presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.
- 3.3 Plazo de Ejecución:** El plazo de ejecución será de 365 días contado a partir de la suscripción de contrato.
- 3.4 Presupuesto referencial:** es de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 93/100 DÓLARES, más el IVA. El número de partida presupuestaria es 52104030102041010, CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA; cuya certificación presupuestaria No. 04-2021 ha sido emitida por el Departamento Financiero el 5 de enero de 2021.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO US \$	PRECIO TOTAL US \$
1	TOMA DE LECTURAS EN ZONA URBANA CANTÓN AMBATO	549.083	0,06	32.945,00
2	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL CANTÓN AMBATO	539.907	0,11	59.389,82
3	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL ALEJADA CABECERAS CANTONALES	455.733	0,17	77.474,60
4	TOMA DE LECTURAS EN ZONAS RURALES EXTREMADAMENTE ALEJADAS	230.076	0,4	92.030,52
			<b>SUBTOTAL</b>	268.385,93
			<b>12 %IVA</b>	32.206,31
			<b>VALOR TOTAL</b>	300.592,24

- 3.5 Condiciones adicionales respecto de la entrega: (Para el caso de prestación de servicios:)** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, y a plena satisfacción de la Entidad Contratante.



**3.6 Forma de Pago:** Se realizarán pagos parciales mensuales contra presentación de planillas mensuales, previo al informe del fiscalizador y la verificación de la documentación que básicamente estará conformado por la factura emitida por el proveedor, acta de entrega recepción parcial a satisfacción de la entidad contratante, copia del comprobante de pago del IESS donde conste el personal, fotografías y demás documentos que se creyere necesarios. El monto del contrato **es referencial**, por cuanto el costo total está supeditado a la liquidación de trabajos efectivamente ejecutados, debiendo aclararse que los precios unitarios convenidos por cada actividad, serán fijos e invariables.

Las entidades contratantes deberán efectuar los pagos al proveedor en un término no mayor a 15 días, desde la realización de la respectiva entrega total o parcial, y se observará lo contemplado en el artículo 101 de la LOSNCP, respecto de la retención indebida de pagos.

**3.7 Metodología de Evaluación:** La metodología de evaluación será la de “Cumple o no cumple” y “Por puntaje”. Se realizará la verificación de los documentos y requisitos mínimos solicitados en el pliego, aquellas ofertas que cumplan integralmente esta metodología serán evaluadas de acuerdo a los criterios de inclusión.

- **Requisitos mínimos:** Los Oferentes tendrán que cumplir los siguientes requisitos mínimos:

ITEM	PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación y compromiso		
2	Datos generales del oferente		
3	Tabla de cantidades y precios		
4	Nómina de socios, accionistas o participes mayoritarios de personas jurídicas o de empleados para personas naturales		
5	Adhesión a los términos y condiciones económicas del procedimiento		
6	Personal Mínimo Requerido		
7	Equipo mínimo requerido		
8	Experiencia General		
9	Experiencia Específica		

- **Personal mínimo requerido, experiencia y capacitación**

CANT.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULO ACADÉMICO
1	Representante Técnico	TERCEL NIVEL	- Título de tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Administración, Tecnólogo o Técnico, o en carreras afines de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT  - Certificados de experiencia de al menos 2 años en la supervisión o logística de trabajos de toma de lecturas, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias o trabajos similares.
1	Supervisor de Campo	TERCEL NIVEL	- Título de tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Administración, Tecnólogo o Técnico, o en carreras afines



			de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT, o certificado artesanal en dichas áreas.  - Certificados de experiencia de al menos 2 años en la supervisión en la toma de lecturas, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias o trabajos similares
15	Personal Operativo	BACHILLER	- Título de Bachiller en cualquier especialidad.  - Certificados de experiencia de al menos 2 años en la ejecución de en la toma de lecturas, reparto de facturas, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias o trabajos similares.  Nota: En caso de que el personal requerido cuente con una certificación de competencias no se solicitará las certificaciones antes mencionadas.
1	Ayudante Administrativo	BACHILLER	- Título de Bachiller en cualquier especialidad.  - Certificados de experiencia de al menos 1 año en digitación, manejo de información y como apoyo administrativo.

PERSONAL TÉCNICO	DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA	TIEMPO
Representante Técnico	Trabajos similares	2 años
Supervisión de Campo		
Personal Operativo	Trabajos similares	2 años
	Trabajos similares	2 años
Ayudante Administrativo	Trabajos similares	1 año

• **Equipo mínimo requerido**

EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
a. Equipo PDA o GPS con Windows Mobile 6.0 o superior (todo el personal); b. Software para toma de lecturas, el cual debe ser compatible con el sistema utilizado por la entidad contratante c. Al menos 2 Computadores de escritorio o portátiles por cada oficina. d. Conexión a Internet. e. Impresora formato A4 con una capacidad de al menos 25 páginas por minuto (1 por cada oficina). f. Uniforme de trabajo y/o trajes de protección con logos distintivos, protectores faciales, mascarilla, alcohol y/o gel desinfectante (todo el personal mientras dure la emergencia por la pandemia);		Equipos y/o instrumentos que cumplan las normas de seguridad y abastezcan para la ejecución de los trabajos objeto del Contrato.



g. Carnet de Identificación (Todo el personal) h. Al menos Cuatro vehículos (camionetas y/o Vehículos 4x4 para recorridos en áreas urbanas y/o rurales) i. Teléfono móvil con plan (al menos 50% del personal), j. Teléfono móvil con plan (línea directa en la oficina, durante las horas laborables) y línea convencional (durante las horas laborables); k. Oficina, enlace de comunicación para interactuar con los sistemas de la EEASA vía radio o internet.		
--	--	--

- Experiencia del oferente**

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	TEMPO RALIDAD	Nro. DE PROYECTO O CONTRATO SIMILAR	MONTO MÍNIMO DEL PROYECTO O CONTRATO SIMILAR US \$	Nro. DE PROYECTOS O CONTRATOS CON LOS QUE SE PERMITE ALCANZAR EL MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CADA PROYECTO O CONTRATO US \$
General	Sumatoria de montos contratados, concierne a la prestación de servicios similares o igual concepto al del objeto del presente proceso	15 AÑOS	Sin límite	80.515,78	6	12.077,37
Específica	Sumatoria de montos contratados, concierne a la prestación de servicios similares o igual concepto al del objeto del presente proceso, cuya suma sea igual al 10 por ciento del valor referencial del proceso.	5 AÑOS	Sin límite	40.257,89	6	6.038,68

- Parámetros inclusivos de evaluación**

Las ofertas que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuadas atendiendo los siguientes criterios de inclusión:



CRITERIO ASOCIATIVIDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE
Grupo 1	Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2	Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3	Artesanos	25
Grupo 4	Micro y pequeñas unidades productivas	5

Puntaje máximo: 60 puntos

CRITERIO IGUALDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE
Intergeneracional	... a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	10
	... a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	10
Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	... a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	5

Puntaje máximo: 20 puntos

Personas con Discapacidad	... a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva.	10
Igualdad de género	... a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva	5

Puntaje adicional: 15 puntos

CALIDAD	DESCRIPCION	PUNTAJE
Parámetros de calidad	La entidad contratante al momento de elaborar el pliego, podrá establecer mecanismos de aseguramiento de calidad, tales como certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, certificación INEN, entre otras certificaciones de calidad que se expidan para el efecto	5

Puntaje adicional: 5 puntos

**TOTAL: 100 puntos**

**Por puntaje.-** Los criterios de inclusión a ser utilizados por toda entidad contratante son:

- a) ASOCIATIVIDAD:** se otorgará un puntaje mayor a los oferentes cuyo modelo asociativo permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores, y actores de la Economía Popular y Solidaria, a fin de presentar una oferta de producción nacional; el oferente que acredite un modelo asociativo que permita la participación efectiva de artesanos, micro y pequeños productores y actores de la Economía Popular y Solidaria mediante la presentación del documento constitutivo de la persona jurídica y estatutos de dicha entidad, mismos que deberán estar actualizados e inscritos según lo determina la Ley de Economía Popular y solidaria y deberán guardar relación con el objeto de la contratación, obtendrán un puntaje de hasta 60 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:



ASOCIATIVIDAD	
TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE
Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.	60
Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3.-Artesanos	25
Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas	5

**b) CRITERIOS DE IGUALDAD.** Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: Intergeneracional, personas con discapacidades y Beneficiario del Desarrollo Humano, de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIOS	PUNTAJE
Intergeneracional	15
Persona con discapacidad	10
Igualdad de género	5
Beneficiarios del bono de desarrollo humano	5

El puntaje máximo que se otorgará por este criterio de igualdad no excederá de treinta y cinco(35)puntos.

- **Intergeneracional (10 puntos):** Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

- **Personas con discapacidad:** Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.
- **Beneficiarios del bono desarrollo humano:** Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.
- **Igualdad de género:** Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al



menos seis meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

c) **PARÁMETROS DE CALIDAD:** Se otorgará un puntaje de **hasta (5) puntos**, a los oferentes que acrediten los siguientes parámetros: experiencia general, experiencia específica y equipo mínimo solicitado

**3.8 Forma de presentar la oferta:** El oferente presentará su oferta en sobre cerrado, utilizando el formato de carátula que es parte de este pliego. La oferta incluirá la presentación de todos los formularios previstos en el pliego, más la documentación que la entidad contratante considere necesaria para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP. Los formularios pueden ser elaborados a máquina, en letra imprenta o en ordenador a condición que la información sea legible; la oferta será foliada (numerada) y debidamente rubricada por el oferente, sin enmiendas, borrones o entrelíneas.

Los participantes no podrán, bajo concepto alguno, ceder los derechos y obligaciones derivados de este proceso y del contrato respectivo.

**4. Especificaciones técnicas:**

**4.1 Lecturas de medidores**

<b>ATRIBUTOS ESPECÍFICOS</b>		
<b>1. TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		
<b>1.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir diariamente de la entidad contratante, los listados digitales mediante sincronización de datos en oficina, transferencia por correo electrónico o notificación automática desde el portal web de la entidad contratante, los cuales contienen la información que corresponde al catastro de los clientes de los sectores urbanos, rurales y rurales alejadas, según el día asignado para la toma de lecturas en las diferentes rutas.</li> <li>- Tomar lecturas digitalizadas.</li> <li>- Las lecturas se tomarán de acuerdo a la fecha establecida para cada sector, según el cronograma aprobado la entidad contratante.</li> <li>- Bajo autorización de la contratante, repartir anexos (notificaciones, avisos o demás documentos relacionados con la prestación del servicio) a las facturas.</li> <li>- Mantener actualizados de manera correcta los recorridos de lectura (rutas de lectura).</li> <li>- Mantener una permanente coordinación con la Jefatura de Facturación a fin de cumplir con la entrega de la información de acuerdo con los requerimientos que podrían variar dentro del plazo de este contrato.</li> <li>- Reprogramar las fechas de los recorridos de acuerdo a los requerimientos de la Contratante, en atención a modificaciones de procesos o procedimientos internos, debiendo existir la coordinación y anticipación debida.</li> <li>- El adjudicatario será responsable de velar por la integridad y seguridad de sus trabajadores y tendrá la obligación de cubrir los gastos ocasionados por lesiones</li> </ul>





		<p>o accidentes que podrían sufrir su personal en el cumplimiento de sus labores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si durante la ejecución del contrato, el adjudicatario debe reemplazar el personal, vehículos o equipos, éstos serán sustituidos siempre y cuando cumplan con los mismos requerimientos solicitados en la ficha.</li> <li>- El adjudicatario está obligado a presentar un informe, en las fechas que se establezca previo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante, en medio magnético y escrito a la entidad contratante, de las novedades encontradas en la toma de lectura, entrega de factura y documentos especiales. (siempre se tomará evidencia fotográfica de todas estas novedades).</li> <li>- El adjudicatario cada vez que culmina la actividad de toma de lecturas y anexos a domicilio, presentará un informe final de la actividad realizada, en medio magnético y escrito; este informe indicará de manera detallada la fecha, como se entregó, donde se dejó, a quien se le entregó, entre otras cosas que la entidad considere necesario, si por alguna razón no se pudo tomar la lectura, deberá presentar un justificativo escrito de la no ejecución de la tarea asignada a la sección de facturación.</li> <li>- Mantener un registro fotográfico de las lecturas tomadas, así como la georeferenciación del punto de lectura, en las coordenadas solicitadas por la Contratante.</li> <li>- El adjudicatario debe contar con una oficina o un local cercano la zona de gestión, la cual debe estar bien identificadas y ser adecuada para el trabajo diario</li> <li>- El adjudicatario deberá cuidar la imagen de la entidad contratante, así como su imagen corporativa, individual o asociativa.</li> <li>- El personal asignado para la prestación de este servicio por ninguna razón realizará actividades diferentes a las establecidas en la presente ficha, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral del contrato.</li> <li>- El adjudicatario es el único responsable de las obligaciones patronales respecto a sus trabajadores, la Contratante por parte del administrador del contrato podrá hacer revisiones del cumplimiento de este aspecto, siendo causa de terminación del contrato el desacato de las normas laborales y de seguridad.</li> <li>- El personal del adjudicatario por ningún concepto insinuará el cobro o cobrará valor alguno a los clientes por los trabajos realizados, tampoco recibirá bienes a cambio de cumplir con su obligación, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral del contrato.</li> </ul>
<b>2.METODOLOGÍA</b>		
<b>2.1</b>	<b>ACTIVIDADES QUE INCLUYEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p><b>Procedimientos para la toma de lecturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de lectura de cada medidor que se encuentre en el sector y rutas designadas para el efecto, de acuerdo como lo dispone el literal 16.1. Toma de lecturas de la Regulación 004/18</li> <li>• El lector deberá reportar cualquier anomalía detectada en el sistema de medida, ya sea en medio digital o impreso;</li> <li>• El lector deberá en todo momento utilizar el uniforme institucional, así como también la identificación respectiva, durante la jornada laboral.</li> <li>• En cada una de las lecturas capturadas con novedad se</li> </ul>



		<p>registrarán la fotografía y las coordenadas georeferenciadas en el formato que genere el software que utilice el adjudicatario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmitir los siguientes datos: la lectura, novedades, imágenes (cuando exista una novedad que impida la toma de lectura o exista una infracción) y las coordenadas geográficas capturadas automáticamente el momento del envío.</li> <li>• Una vez cerrado el día el operador recibirá su nueva ruta.</li> </ul>
2.2	<b>TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos Cuatro vehículos (camionetas y/o Vehículos 4x4 para recorridos en áreas urbanas y/o rurales) en buenas condiciones que se encuentren dentro de los años de vida útil según las normas establecidas por el ente regulador, con licencia, matrícula vigente, SPPAT vigentes.</li> <li>• De no contar con vehículo de propiedad del proveedor, se deberá presentar un contrato de alquiler que demuestre la disponibilidad del vehículo y que permitan cumplir con los trabajos establecidos.</li> </ul>
<b>3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO</b>		
3.1	<b>CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este servicio debe ser ejecutado por proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos para suministrar el servicio de toma de lecturas.</li> </ul>
<b>4. CAPACIDAD PRODUCTIVA</b>		
4.1	<b>CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad diaria promedio de prestación del servicio será de al menos 700 lecturas en zona urbana, 600 en zona rural, 400 en zona rural alejada y 175 en zona rural extra-alejada, con un promedio aproximado mensual de 8800 lecturas por lector en todas las zonas designadas para el efecto.</li> </ul>
<b>5. REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
5.1	<b>PERSONAL</b>	<p>El equipo de trabajo mínimo para cumplir con la capacidad productiva es de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Supervisor de campo para cada 10 personas a su cargo, de superar este número deberá aumentar un supervisor adicional.</li> <li>• 1 Personal operativo.</li> <li>• 1 Ayudante administrativo.</li> </ul>
5.2	<b>FUNCIONES DEL PERSONAL</b>	<p><b>Actividades del supervisor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y asignar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo.</li> <li>• Controlar la puntualidad, disciplina, uso de uniformes e identificaciones.</li> <li>• Dar el apoyo necesario al grupo operativo en la solución de cualquier problema.</li> <li>• Reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con la entidad contratante.</li> <li>• Dar apoyo en actividades operativas cuando sean requeridas.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de los cronogramas y tiempos establecidos por la entidad contratante.</li> </ul> <p><b>Actividades del personal operativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar la actividad de los diferentes servicios de toma de lecturas, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial.</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos asignados y</li> </ul>



		<p>mantener una comunicación constante con el supervisor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar y reportar novedades oportunamente al supervisor (siempre se tomará una evidencia fotográfica de las novedades).</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos y mantener una comunicación constante con el supervisor.</li> </ul> <p><b>Actividades del ayudante administrativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las herramientas utilizadas en la ejecución del servicio toma de lectura.</li> <li>• Apoyo administrativo, manejar la información y controlar los suministros de oficina.</li> <li>• Digitación de reportes y documentos que se requieran.</li> <li>• Coordinar y/o realizar la impresión de las facturas y demás avisos relacionados</li> </ul>
<p>5.3</p>	<p><b>FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA</b></p>	<p><b>Representante Técnico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Administración, Finanzas, Tecnólogo o Técnico, o en carreras afines de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT o certificado artesanal en dichas áreas.</li> <li>2. Certificados de experiencia de al menos 2 año en la supervisión o logística de trabajos, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias,</li> </ol> <p><b>Supervisor de Campo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Administración, Finanzas, Tecnólogo o Técnico, o en carreras afines de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT, o certificado artesanal en dichas áreas.</li> <li>2. Certificados de experiencia de al menos 2 años en la supervisión en revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias, o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio o trabajos similares.</li> </ol> <p><b>Personal Operativo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de Bachiller en cualquier especialidad.</li> <li>2. Certificados de experiencia de al menos 2 años en la ejecución de trabajos de instalación de acometidas y medidores de energía eléctrica o mantenimiento correctivo, preventivo y emergente de las instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio, o;</li> </ol> <p><b>Ayudante Administrativo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de Bachiller en cualquier especialidad.</li> <li>2. Certificados de experiencia de al menos 1 año en digitación, manejo de información y como apoyo administrativo.</li> </ol> <p>Nota: En caso de que el personal requerido cuente con una certificación de competencias no se solicitará las</p>



		certificaciones antes mencionadas.
5.4	<b>JORNADA LABORAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada de hasta 8 horas diarias y 40 horas a la semana, según cronograma establecido de mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.</li> <li>2. En algunos casos se podrá solicitar a la Contratante que disponga de personal en horarios diferenciados o rotativos para cubrir todas las actividades de notificaciones, lo cual será notificado previamente por el Administrador del Contrato de la entidad contratante.</li> </ol>
5.5	<b>UNIFORMES/ROPA TRABAJO/ EQUIPO PROTECCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo de seguridad individual (Supervisor y Operario)</li> <li>2. Buzos o camisas mangas largas y pantalón de tela jean de producción nacional, con bandas reflectivas de seguridad.</li> <li>3. Chaleco reflectivo.</li> <li>4. Gorra.</li> <li>5. Gafas.</li> <li>6. Mascarilla.</li> <li>7. Zapatos livianos adecuados para caminar.</li> <li>8. Botas de Caucho para épocas de lluvia (para sitios de difícil acceso).</li> <li>9. Carnet de identificación donde conste el nombre del operario, foto actualizada y nombre del proveedor.</li> <li>10. Alcohol y/o gel desinfectantes</li> </ol>
5.6	<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contar con los equipos y herramientas mínimas para la prestación del servicio. La entidad contratante podrá verificar la disponibilidad de los mismos, para la correcta ejecución de los servicios.</li> <li>• 1 dispositivo móvil PDA (Personal Digital Assistant) con cámara de 5MPX o mas y autofocus, zoom digital y geotag automático, de tal forma que el archivo de las coordenadas X-Y sea respaldado con una imagen digital que muestre el predio físico, el servicio instalado, fecha y hora en que se ejecutó el trabajo con una precisión de +/-3 metros. Interfaces y Conectividad: USB, Bluetooth y Wifi</li> <li>• Al menos con 2 Computadores de escritorio y/o portátiles para cada oficina</li> <li>• Conexión a Internet.</li> <li>• 1 impresora formato A4 para cada oficina</li> </ul> <p>Nota: se considera 1 dispositivo PDA por cada operario, de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante.</p>
5.7	<b>DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Reglamento higiene y seguridad aprobados por el Ministerio del Trabajo.
5.8	<b>INSUMOS/MATERIALES</b>	Papel (en formato definido por la entidad contratante), tóner y demás suministros que requiera la impresora.
<b>6. FORMA, CONDICIONES DE PAGO Y GARANTÍAS</b>		
6.1	<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de la siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anticipo:</b> N/A.</li> <li>• Los pagos se realizarán mediante planilla mensual contra la presentación de la correspondiente factura e informe de actividades, el que deberá ser aprobado por el administrador a entera satisfacción de la entidad contratante, en conformidad con lo indicado en el contrato.</li> </ul>
6.2	<b>REQUISITOS PARA PAGO</b>	Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora y se efectuará en dólares de los



		Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: 1. Factura emitida por el proveedor. 2. Acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva a satisfacción de la entidad contratante. 3. Comprobante de pago del IESS donde conste el personal, según corresponda. 4. Certificado actualizado de habilitación en el SERCOP
6.3	<b>GARANTÍAS</b>	1. <b>Garantía de Fiel Cumplimiento.</b> - Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. 2. <b>Garantía por Anticipo.</b> - N/A. 3. <b>Garantía técnica.</b> - Entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción parcial del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista.
<b>7. ADMINISTRACIÓN</b>		
7.1	<b>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</b>	La administración y supervisión del contrato se la realizará por parte de delegados técnicos (administrador y fiscalizador), designados por la máxima autoridad de la entidad contratante, quienes verificarán y controlarán el cumplimiento de los términos para la prestación del servicio.
<b>ATRIBUTOS CONSTANTES</b>		
	<b>INFRACCIONES Y SANCIONES</b>	<b>SANCIONES</b>
		1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.
		2. Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes y/o credenciales.
		3. Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente
		4. Exigir, recibir, insinuar la entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.
		<b>INFRACCIONES</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del contrato.</li> <li>• Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li> <li>• Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.</li> <li>• De comprobarse actividades ilícitas inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que</li> </ul>



			hubiese sido responsable de dichos actos.
		5. Provocar afectaciones en el inmueble durante la prestación del servicio como daños a electrodomésticos y/o equipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglo y/o reposición de los bienes afectados a cargo del proveedor</li> </ul>
		6. Por cada lectura no registrada, Inconsistencia en el número de actividades realizadas y de fotografías de los informes mensuales y reporte de novedades encontradas por parte del proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información suministrada.</li> <li>• Además, en caso de reclamos recibidos por parte del cliente, la Contratista asumirá el valor respectivo que sea calculado como devolución de valores por la gestión mal realizada.</li> </ul>
		7. Trato grosero, uso de lenguaje indebido o actos indecentes y obscenos durante la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li> </ul>
		8. Ingerir licor o sustancias sicotrópicas prohibidas en el lugar de trabajo o realizar las tareas en estado etílico o hacerlo con efectos de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li> </ul>

**5. Requisitos Mínimos:** A la oferta técnica se adjuntarán obligatoriamente los siguientes formularios:

- Formulario No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO.
- Formulario No. 2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- Formulario No. 3 DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)
- Formulario No. 4 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)
- Formulario No. 5 GARANTÍA TÉCNICA (FORMATO SUGERIDO)
- Formulario No. 6 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES (Personas Jurídicas)
- Formulario No. 7 EXPERIENCIA GENERAL
- Formulario No. 8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La carátula de la oferta técnica será la siguiente:



**FERIA INCLUSIVA: SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL  
DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO,  
CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**

**FI-EEASA-009-2021**

**OFERTA TÉCNICA**

**Señor:  
Presidente Ejecutivo  
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.  
Presente**

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La Entidad Contratante conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

**6. Oferta Económica:** Se entenderá por oferta económica al formulario No. 4 del presente pliego, a través del cual el oferente establecerá el precio total de la oferta. Este formulario debidamente lleno se entregará de acuerdo al cronograma descrito en este pliego. Si se califica la oferta económica (revisar numeral 2 del artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, publicada en el Registro Oficial No. 402, de 12 de marzo de 2011), la valoración correspondiente no podrá ser superior a 20 puntos sobre cien. Si en el pliego se establece que no existe oferta económica, los oferentes deberán adherirse al presupuesto referencial de la contratación.



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**SECCIÓN IV**

**FORMULARIOS**

**FORMULARIO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Fecha:

Señor

**Presidente Ejecutivo**

**EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el presidente ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. relacionada con la feria inclusiva FI-EEASA-009-2021, luego de examinar el pliego respectivo, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal de ..... si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación)* declara que:

1. El oferente, es elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su reglamento general; cumple, además, con lo previsto por Ley Orgánica de Servicio Público y cualquier otra normativa vigente que determine inhabilidades o prohibiciones relacionadas con esta contratación.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión explícita u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de feria inclusiva y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
5. La oferta incluye todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de





seguridad social, ambientales y tributarias vigentes;

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, (la entidad contratante) le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas o términos de referencia y demás información de este pliego, inclusive sus alcances (detallar los alcances en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de características y especificaciones o términos del (bien a suministrar o servicio a prestar).
9. Entiende que las cantidades indicadas en el formulario de oferta (formulario No 4) son fijas y no podrán variar por ningún concepto.
10. Conoce y acepta que la EEASA se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado si conviniere a los intereses nacionales e institucionales. En ningún caso, los participantes tendrán derecho a reparación o indemnización alguna en caso de declaratoria de procedimiento desierto o de cancelación de procedimiento.
11. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su reglamento general, las resoluciones del INCOP y el pliego respectivo, en caso de ser adjudicatario.
12. Se responsabiliza de la veracidad, exactitud de la información y de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, considerando que esta contratación se enmarca en el principio de la buena fe; sin perjuicio de lo cual autoriza a (entidad contratante), a obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del oferente.
13. Bajo juramento, no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales e incapacidades para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y 110 y 111 de su Reglamento General, así como en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público.
14. En caso de que se le adjudique el contrato, se obliga a:
  - a) Firmar el contrato dentro del término establecido en el pliego. Como requisito indispensable, antes de la suscripción del contrato, presentará la garantía de fiel



cumplimiento a la que se refieren las condiciones del contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto total del mismo (si esta garantía aplica en función de lo previsto en el numeral 3.6 de las Condiciones Generales del pliego respectivos), y la garantía del anticipo (de ser el caso), recibido por el 100% de su valor, así como la garantía técnica correspondiente (para el de caso de bienes);

- b) Suscribir el contrato dentro del término señalado en el pliego;
- c) A entregar el (bien o proveer el servicio) de conformidad con el pliego y documentos del contrato.

Atentamente:

-----  
*FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN  
(según el caso)*



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS GENERALES DEL OFERENTE**

NOMBRE DEL OFERENTE: *(determinar si es persona natural, jurídica, asociación o compromiso de asociación; se identificará a los miembros, se determinará al representante legal o procurador común, de ser el caso).*

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA:

Ciudad:

Calle:

Teléfono(s):

Correo electrónico:

CÉDULA DE CIUDADANÍA (PASAPORTE)

R.U.C:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN *(según el caso)*

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**FORMULARIO No. 3**

**DETALLE DE BIENES / SERVICIOS OFERTADOS (producción nacional)**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

**FI-EEASA-009-2021**

El oferente deberá, en este formulario, detallar los bienes / servicios ofertados, a través de una tabla que identifique sus especificaciones y componentes, o los términos de referencia según el caso, en función del requerimiento de la entidad contratante. La oferta técnica podrá presentarse por todos o por algunos de los ítems a contratarse, pero respecto de cada uno se identificarán sus especificaciones y componentes, o los términos de referencia correspondientes.

**1. Especificaciones técnicas:**

**1.1. Lecturas de medidores**

<b>ATRIBUTOS ESPECÍFICOS</b>		
<b>1.TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		
<b>1.2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Recibir diariamente de la entidad contratante, los listados digitales mediante sincronización de datos en oficina, transferencia por correo electrónico o notificación automática desde el portal web de la entidad contratante, los cuales contienen la información que corresponde al catastro de los clientes de los sectores urbanos, rurales y rurales alejadas, según el día asignado para la toma de lecturas en las diferentes rutas.</li><li>- Tomar lecturas digitalizadas.</li><li>- Las lecturas se tomarán de acuerdo a la fecha establecida para cada sector, según el cronograma aprobado la entidad contratante.</li><li>- Bajo autorización de la contratante, repartir anexos (notificaciones, avisos o demás documentos relacionados con la prestación del servicio) a las facturas.</li><li>- Mantener actualizados de manera correcta los recorridos de lectura (rutas de lectura).</li><li>- Mantener una permanente coordinación con la Jefatura de Facturación a fin de cumplir con la entrega de la información de acuerdo con los requerimientos que podrán variar dentro del plazo de este contrato.</li><li>- Reprogramar las fechas de los recorridos de acuerdo a los requerimientos de la Contratante, en atención a modificaciones de procesos o procedimientos internos, debiendo existir la coordinación y anticipación debida.</li><li>- El adjudicatario será responsable de velar por la integridad y seguridad de sus trabajadores y tendrá la obligación de cubrir los gastos ocasionados por lesiones o accidentes que</li></ul>



		<p>podrían sufrir su personal en el cumplimiento de sus labores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si durante la ejecución del contrato, el adjudicatario debe reemplazar el personal, vehículos o equipos, éstos serán sustituidos siempre y cuando cumplan con los mismos requerimientos solicitados en la ficha.</li> <li>- El adjudicatario está obligado a presentar un informe, en las fechas que se establezca previo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante, en medio magnético y escrito a la entidad contratante, de las novedades encontradas en la toma de lectura, entrega de factura y documentos especiales. (siempre se tomará evidencia fotográfica de todas estas novedades).</li> <li>- El adjudicatario cada vez que culmina la actividad de toma de lecturas y anexos a domicilio, presentará un informe final de la actividad realizada, en medio magnético y escrito; este informe indicará de manera detallada la fecha, como se entregó, donde se dejó, a quien se le entregó, entre otras cosas que la entidad considere necesario, si por alguna razón no se pudo tomar la lectura, deberá presentar un justificativo escrito de la no ejecución de la tarea asignada a la sección de facturación.</li> <li>- Mantener un registro fotográfico de las lecturas tomadas, así como la georeferenciación del punto de lectura, en las coordenadas solicitadas por la Contratante.</li> <li>- El adjudicatario debe contar con una oficina o un local cercano la zona de gestión, la cual debe estar bien identificadas y ser adecuada para el trabajo diario</li> <li>- El adjudicatario deberá cuidar la imagen de la entidad contratante, así como su imagen corporativa, individual o asociativa.</li> <li>- El personal asignado para la prestación de este servicio por ninguna razón realizará actividades diferentes a las establecidas en la presente ficha, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral del contrato.</li> <li>- El adjudicatario es el único responsable de las obligaciones patronales respecto a sus trabajadores, la Contratante por parte del administrador del contrato podrá hacer revisiones del cumplimiento de este aspecto, siendo causa de terminación del contrato el desacato de las normas laborales y de seguridad.</li> <li>- El personal del adjudicatario por ningún concepto insinuará el cobro o cobrará valor alguno a los clientes por los trabajos realizados, tampoco recibirá bienes a cambio de cumplir con su obligación, en caso de hacerlo, se someterán a sanciones correspondientes, como su separación, pudiendo ser causal para la terminación unilateral del contrato.</li> </ul>
<b>2.METODOLOGÍA</b>		
<b>2.1</b>	<b>ACTIVIDADES QUE INCLUYEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<p><b>Procedimientos para la toma de lecturas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de lectura de cada medidor que se encuentre en el sector y rutas designadas para el efecto, de acuerdo como lo dispone el literal 16.1. Toma de lecturas de la Regulación 004/18</li> <li>• El lector deberá reportar cualquier anomalía detectada en el sistema de medida, ya sea en medio digital o impreso;</li> <li>• El lector deberá en todo momento utilizar el uniforme institucional, así como también la identificación respectiva, durante la jornada laboral.</li> <li>• En cada una de las lecturas capturadas con novedad se registrarán la fotografía y las coordenadas georeferenciadas en el formato que genere el software que utilice el adjudicatario.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmitir los siguientes datos: la lectura, novedades, imágenes (cuando exista una novedad que impida la toma de lectura o exista una infracción) y las coordenadas geográficas capturadas automáticamente el momento del envío.</li> <li>• Una vez cerrado el día el operador recibirá su nueva ruta.</li> </ul>
2.2	<b>TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos Cuatro vehículos (camionetas y/o Vehículos 4x4 para recorridos en áreas urbanas y/o rurales) en buenas condiciones que se encuentren dentro de los años de vida útil según las normas establecidas por el ente regulador, con licencia, matrícula vigente, SPPAT vigentes.</li> <li>• De no contar con vehículo de propiedad del proveedor, se deberá presentar un contrato de alquiler que demuestre la disponibilidad del vehículo y que permitan cumplir con los trabajos establecidos.</li> </ul>
<b>3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO</b>		
3.1	<b>CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este servicio debe ser ejecutado por proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos para suministrar el servicio de toma de lecturas.</li> </ul>
<b>4. CAPACIDAD PRODUCTIVA</b>		
4.1	<b>CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad diaria promedio de prestación del servicio será de al menos 700 lecturas en zona urbana, 600 en zona rural, 400 en zona rural alejada y 175 en zona rural extra-alejada, con un promedio aproximado mensual de 8800 lecturas por lector en todas las zonas designadas para el efecto.</li> </ul>
<b>5. REQUISITOS MÍNIMOS</b>		
5.1	<b>PERSONAL</b>	<p>El equipo de trabajo mínimo para cumplir con la capacidad productiva es de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Supervisor de campo para cada 10 personas a su cargo, de superar este número deberá aumentar un supervisor adicional.</li> <li>• 1 Personal operativo.</li> <li>• 1 Ayudante administrativo.</li> </ul>
5.2	<b>FUNCIONES DEL PERSONAL</b>	<p><b>Actividades del supervisor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar y asignar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo.</li> <li>• Controlar la puntualidad, disciplina, uso de uniformes e identificaciones.</li> <li>• Dar el apoyo necesario al grupo operativo en la solución de cualquier problema.</li> <li>• Reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con la entidad contratante.</li> <li>• Dar apoyo en actividades operativas cuando sean requeridas.</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de los cronogramas y tiempos establecidos por la entidad contratante.</li> </ul> <p><b>Actividades del personal operativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar la actividad de los diferentes servicios de toma de lecturas, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial.</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos asignados y mantener una comunicación constante con el supervisor.</li> <li>• Registrar y reportar novedades oportunamente al supervisor (siempre se tomará una evidencia fotográfica de las novedades).</li> <li>• Realizar con eficiencia y eficacia los trabajos y mantener una comunicación constante con el supervisor.</li> </ul>



		<p><b>Actividades del ayudante administrativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Custodiar las herramientas utilizadas en la ejecución del servicio toma de lectura.</li> <li>• Apoyo administrativo, manejar la información y controlar los suministros de oficina.</li> <li>• Digitación de reportes y documentos que se requieran.</li> <li>• Coordinar y/o realizar la impresión de las facturas y demás avisos relacionados</li> </ul>
5.3	<p><b>FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA</b></p>	<p><b>Representante Técnico</b></p> <p>3. Título de tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Administración, Finanzas, Tecnólogo o Técnico, o en carreras afines de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT o certificado artesanal en dichas áreas.</p> <p>4. Certificados de experiencia de al menos 2 año en la supervisión o logística de trabajos, revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias,</p> <p><b>Supervisor de Campo.</b></p> <p>3. Título de tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Industrial, Administración, Finanzas, Tecnólogo o Técnico, o en carreras afines de las áreas descritas debidamente registrado en el SENESCYT, o certificado artesanal en dichas áreas.</p> <p>4. Certificados de experiencia de al menos 2 años en la supervisión en revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica, revisiones de redes distribución, instalaciones eléctricas domiciliarias, o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio o trabajos similares.</p> <p><b>Personal Operativo</b></p> <p>3. Título de Bachiller en cualquier especialidad.</p> <p>4. Certificados de experiencia de al menos 2 años en la ejecución de trabajos de instalación de acometidas y medidores de energía eléctrica o mantenimiento correctivo, preventivo y emergente de las instalaciones eléctricas o revisiones de acometidas y medidores de energía eléctrica o toma de lecturas y entrega de facturas a domicilio, o;</p> <p><b>Ayudante Administrativo</b></p> <p>3. Título de Bachiller en cualquier especialidad.</p> <p>4. Certificados de experiencia de al menos 1 año en digitación, manejo de información y como apoyo administrativo.</p> <p>Nota: En caso de que el personal requerido cuente con una certificación de competencias no se solicitará las certificaciones antes mencionadas.</p>
5.4	<p><b>JORNADA LABORAL</b></p>	<p>3. Jornada de hasta 8 horas diarias y 40 horas a la semana, según cronograma establecido de mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor.</p> <p>4. En algunos casos se podrá solicitar a la Contratante que disponga de personal en horarios diferenciados o rotativos para cubrir todas las actividades de notificaciones, lo cual será notificado previamente por el Administrador del Contrato de la</p>



		entidad contratante.
5.5	<b>UNIFORMES/ROPA TRABAJO/ EQUIPO PROTECCIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Equipo de seguridad individual (Supervisor y Operario)</li> <li>12. Buzos o camisas mangas largas y pantalón de tela jean de producción nacional, con bandas reflectivas de seguridad.</li> <li>13. Chaleco reflectivo.</li> <li>14. Gorra.</li> <li>15. Gafas.</li> <li>16. Mascarilla.</li> <li>17. Zapatos livianos adecuados para caminar.</li> <li>18. Botas de Caucho para épocas de lluvia (para sitios de difícil acceso).</li> <li>19. Carnet de identificación donde conste el nombre del operario, foto actualizada y nombre del proveedor.</li> <li>20. Alcohol y/o gel desinfectantes</li> </ol>
5.6	<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá contar con los equipos y herramientas mínimas para la prestación del servicio. La entidad contratante podrá verificar la disponibilidad de los mismos, para la correcta ejecución de los servicios.</li> <li>• 1 dispositivo móvil PDA (Personal Digital Assistant) con cámara de 5MPX o mas y autofocus, zoom digital y geotag automático, de tal forma que el archivo de las coordenadas X-Y sea respaldado con una imagen digital que muestre el predio físico, el servicio instalado, fecha y hora en que se ejecutó el trabajo con una precisión de +/-3 metros. Interfaces y Conectividad: USB, Bluetooth y Wifi</li> <li>• Al menos con 2 Computadores de escritorio y/o portátiles para cada oficina</li> <li>• Conexión a Internet.</li> <li>• 1 impresora formato A4 para cada oficina</li> </ul> <p>Nota: se considera 1 dispositivo PDA por cada operario, de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante.</p>
5.7	<b>DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Reglamento higiene y seguridad aprobados por el Ministerio del Trabajo.
5.8	<b>INSUMOS/MATERIALES</b>	Papel (en formato definido por la entidad contratante), tóner y demás suministros que requiera la impresora.
<b>6. FORMA, CONDICIONES DE PAGO Y GARANTÍAS</b>		
6.1	<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de la siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anticipo:</b> N/A.</li> <li>• Los pagos se realizarán mediante planilla mensual contra la presentación de la correspondiente factura e informe de actividades, el que deberá ser aprobado por el administrador a entera satisfacción de la entidad contratante, en conformidad con lo indicado en el contrato.</li> </ul>
6.2	<b>REQUISITOS PARA PAGO</b>	<p>Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Factura emitida por el proveedor.</li> <li>6. Acta de entrega-recepción parcial y/o definitiva a satisfacción de la entidad contratante.</li> <li>7. Comprobante de pago del IESS donde conste el personal, según corresponda.</li> <li>8. Certificado actualizado de habilitación en el SERCOP</li> </ol>
6.3	<b>GARANTÍAS</b>	4. <b>Garantía de Fiel Cumplimiento.</b> - Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el





		<p>contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.</p> <p><b>5. Garantía por Anticipo.</b> - N/A.</p> <p><b>6. Garantía técnica.</b> - Entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción parcial del contrato. Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EEASA de creer necesario y detectar algún inconveniente técnico que ocasione daños al sistema de distribución o de terceros, notificará este particular, para que se proceda a realizar la reparación o indemnización que se requieran, a costo del Contratista.</p>														
<b>7. ADMINISTRACIÓN</b>																
<b>7.1</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</b>	La administración y supervisión del contrato se la realizará por parte de delegados técnicos (administrador y fiscalizador), designados por la máxima autoridad de la entidad contratante, quienes verificarán y controlarán el cumplimiento de los términos para la prestación del servicio.														
<b>ATRIBUTOS CONSTANTES</b>																
	<b>INFRACCIONES Y SANCIONES</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">SANCIONES</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">INFRACCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>9.</b> Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del contrato.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td><b>10.</b> Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes y/o credenciales.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td><b>11.</b> Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td><b>12.</b> Exigir, recibir, insinuar la entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>De comprobarse actividades ilícitas inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido responsable de dichos actos.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td><b>13.</b> Provocar afectaciones en el inmueble durante la prestación del servicio como daños a electrodomésticos y/o equipos.</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arreglo y/o reposición de los bienes afectados a cargo del proveedor</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td><b>14.</b> Por cada lectura no registrada, Inconsistencia en el número de actividades realizadas y de fotografías de los informes mensuales y</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>	SANCIONES	INFRACCIONES	<b>9.</b> Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del contrato.</li> </ul>	<b>10.</b> Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes y/o credenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li> </ul>	<b>11.</b> Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.</li> </ul>	<b>12.</b> Exigir, recibir, insinuar la entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>De comprobarse actividades ilícitas inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido responsable de dichos actos.</li> </ul>	<b>13.</b> Provocar afectaciones en el inmueble durante la prestación del servicio como daños a electrodomésticos y/o equipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arreglo y/o reposición de los bienes afectados a cargo del proveedor</li> </ul>	<b>14.</b> Por cada lectura no registrada, Inconsistencia en el número de actividades realizadas y de fotografías de los informes mensuales y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información</li> </ul>
SANCIONES	INFRACCIONES															
<b>9.</b> Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada día de retraso en la ejecución de los servicios por parte del proveedor, se aplicará la multa del 1 por 1000 del valor del contrato.</li> </ul>															
<b>10.</b> Incumplimiento de los procedimientos o normas de seguridad industrial en la prestación del servicio, uso de uniformes y/o credenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li> </ul>															
<b>11.</b> Incumplimiento en la presentación del informe mensual de actividades ejecutadas en los primeros 5 días calendario del mes siguiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procederá con la multa de 0.1% de la planilla mensual por cada día de retraso.</li> </ul>															
<b>12.</b> Exigir, recibir, insinuar la entrega del consumidor de algún valor o cualquier gratificación que cambien el resultado del servicio contratado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>De comprobarse actividades ilícitas inadecuadas en la ejecución de los trabajos, se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido responsable de dichos actos.</li> </ul>															
<b>13.</b> Provocar afectaciones en el inmueble durante la prestación del servicio como daños a electrodomésticos y/o equipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arreglo y/o reposición de los bienes afectados a cargo del proveedor</li> </ul>															
<b>14.</b> Por cada lectura no registrada, Inconsistencia en el número de actividades realizadas y de fotografías de los informes mensuales y	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se aplicará una multa correspondiente al valor de 20 lecturas, con igual costo que el sector afectado, por la incorrecta, incompleta o deficiente información</li> </ul>															



		reporte de novedades encontradas por parte del proveedor.	suministrada. <ul style="list-style-type: none"><li>• Además, en caso de reclamos recibidos por parte del cliente, la Contratista asumirá el valor respectivo que sea calculado como devolución de valores por la gestión mal realizada.</li></ul>
		<b>15.</b> Trato grosero, uso de lenguaje indebido o actos indecentes y obscenos durante la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li></ul>
		<b>16.</b> Ingerir licor o sustancias sicotrópicas prohibidas en el lugar de trabajo o realizar las tareas en estado etílico o hacerlo con efectos de ellas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llamado por escrito de la entidad contratante al proveedor, de reincidir se solicitará la separación del trabajador que hubiese sido el responsable de dichos actos.</li></ul>

LUGAR Y FECHA

-----  
FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMÚN  
(según el caso)



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**FORMULARIO No. 4**

**TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)**

(Nombre del proveedor), en atención a la convocatoria efectuada por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de **SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, dejo constancia de mi conformidad con las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas previstas por la entidad contratante para la Feria Inclusiva, por lo que con la suscripción del presente formulario me adhiero a las mismas.

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TOMA DE LECTURAS EN ZONA URBANA CANTÓN AMBATO			
2	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL CANTÓN AMBATO			
3	TOMA DE LECTURAS EN ZONA RURAL ALEJADA CABECERAS CANTONALES			
4	TOMA DE LECTURAS EN ZONAS RURALES EXTREMADAMENTE ALEJADAS			
			SUBTOTAL	
			IVA %	
			TOTAL	

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos  
RUC  
Fecha



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**FORMULARIO No. 5**

**GARANTÍA TÉCNICA (formato sugerido)**

El que suscribe, en atención a la convocatoria (nombre del evento, código), efectuada por (nombre entidad contratante), luego de examinar el pliego, presento esta oferta y declaro que:

Los servicios ofertados cumplen los requerimientos técnicos y Normas de Seguridad Industrial solicitados por el Contratante.

Si al detectar que los servicios contratados no han sido cumplidos a satisfacción del contratante, el suscrito se compromete a ejecutarlo nuevamente, sin que ello implique costo adicional.

Declaro conocer que en el caso de que un Contratista incumpla con el objeto de la garantía técnica, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos y en el Contrato, el Presidente Ejecutivo de la EEASA o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha que se suscriba el contrato y quince días posteriores a la fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva del contrato.

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos  
RUC  
Fecha



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**FORMULARIO No. 6**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

**a. FORMULARIO PARA IDENTIFICACIÓN DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S)O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIO(S) DE LA PERSONA JURÍDICA OFERENTE (en el caso de que ésta no cotice sus acciones participaciones en bolsas de valores nacionales o extranjeras).**

**(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la Oferta Técnica)**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....**

**CÓDIGO DEL PROCESO:** .....

(Fecha)

Señor  
(Máxima Autoridad  
ENTIDAD CONTRATANTE)  
Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de la (compañía ..... ) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1.- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente proceso de contratación;

2.- Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los Órganos de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

3.- Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-

b) Descalifique a mi representada como oferente; o,

c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNC, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.



Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

4.- Acepto que en caso de que el accionista, participe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mí representada inmediatamente.

5.- Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo.

Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:** (Indicar el tipo de personería jurídica si es el caso)

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTICIPE(S) MAYORITARIO(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

NOMBRES COMPLETOS DEL SOCIO(S), ACCIONISTA(S), PARTICIPE(S)	NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD, RUC O IDENTIFICACIÓN SIMILAR EMITIDA POR PAÍS EXTRANJERO, DE SER EL CASO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA PERSONA JURÍDICA	DOMICILIO FISCAL

Atentamente,

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL  
O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha



**2. DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA  
OFERENTE CUYAS ACCIONES SE NEGOCIAN EN BOLSAS DE VALORES  
NACIONALES O EXTRANJERAS**

**(A presentarse de manera obligatoria, como parte de la oferta técnica. Este formulario no aplica para personas naturales))**

NOMBRE DEL OFERENTE: .....

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: .....

CÓDIGO DEL PROCESO: .....

(Fecha)

Señor

(Máxima autoridad)

(Nombre de la entidad contratante)

Presente

De mi consideración:

El que suscribe, en mi calidad de representante legal de (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que mi representada está registrada en la (*BOLSA DE VALORES NACIONAL O EXTRANJERA*), desde (*fecha de registro*) hasta la actualidad, y en tal virtud sus (acciones) se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores:

1. Garantizo la veracidad y exactitud de la información proporcionada en esta declaración, y autorizo a la entidad contratante, al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, o a cualquier órgano de control competente, a efectuar las investigaciones pertinentes para comprobar tal información.

2. Además, acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

Atentamente,

.....  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**FORMULARIO No. 7**

**EXPERIENCIA GENERAL**

(Nombre del proveedor), en atención a la convocatoria efectuada por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de **SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, adjunto documentos que certifican la experiencia general de mi representada, conforme lo solicitado por la entidad contratante para la Feria Inclusiva

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha





**EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**FERIA INCLUSIVA**

**FI-EEASA-009-2021**

**FORMULARIO No. 8**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

(Nombre del proveedor), en atención a la convocatoria efectuada por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor de **SERVICIO PARA LA RECOPIACIÓN PERIÓDICA MENSUAL DE TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES EN LOS CANTONES AMBATO, CEVALLOS, TISALEO, MOCHA Y QUERO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, adjunto documentos que certifican la experiencia específica de mi representada, conforme lo solicitado por la entidad contratante para la Feria Inclusiva.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
FIRMA DEL OFERENTE Y/O, SU REPRESENTANTE LEGAL O  
PROCURADOR COMÚN (*según el caso*)

Nombres y Apellidos

RUC

Fecha